



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 414/00

Salta, 17 AGO. 2000
Expediente N° 12.069/00

VISTO:

La solicitud del Hospital Dr. Rafael Villagrán de Chicoana, solicitando el dictado de cursos de actualización par Enfermeros del Valle de Lerma, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Liliana I. Ramos, propone el dictado de un curso de "Actualización en Enfermería", y presenta un proyecto para su realización.

Que, el mencionado proyecto cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 444/99, que reglamenta la realización de Cursos de Extensión Universitaria.

Que, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en su despacho N° 95/00 aconseja aprobar el dictado del Curso.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado "ACTUALIZACION EN ENFERMERIA", solicitado por el Hospital Rafael Villagrán de Chicoana, el que se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

TIPO DE CURSO: De Extensión Universitaria.

NOMBRE DEL CURSO: "Actualización en Enfermería"

DESTINATARIOS: Personal de Enfermería del Area Operativa XXXIII.

PROPOSITO:

Brindar herramientas operativas de actualización sobre temas de enfermería a profesionales del Area Operativa XXXIII - Chicoana, dentro de una perspectiva integradora vinculando docencia y servicio a partir de contextualizarla en un ámbito de acción.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 414/00

Salta, 17 AGO. 2000
Expediente N° 12.069/00

OBJETIVOS:

- Identificar el modelo de salud vigente.
- Aportar elementos de actualización a fin de mejorar la eficiencia de enfermería.

PROGRAMA DEL CURSO

TEMAS

1. Proceso de salud/enfermedad. Proceso de atención de Enfermería. Registros. Aspectos legales.
2. Necesidades Básicas. Baño de admisión de pacientes dependientes.
3. Quemaduras. Tipos. Complicaciones. Proceso de atención de Enfermería.
4. Balance Hidroelectrolítico. Venoclisis. Canalización intermitente en adultos y niños.

CANTIDAD DE HORAS:

30 Horas. A concretar con el solicitante los días en que convenga desarrollarlas.

METODOLOGIA:

Se pretende que el contenido está fuertemente centrado en la reconstrucción progresiva por parte del sujeto que aprende, de su forma de pensar y su accionar de manera que el modelo pedagógico que se sustenta es constructivista.

Se elaborarán situaciones problemáticas conjuntamente con la Enfermera encargada de Educación en el Servicio, que reflejen hechos y problemas del mismo.

De manera que se trabajará con el aprendizaje basado en problemas, en el que para su resolución no bastará con "una clase" sino implicará desde la discusión para su abordaje, como todos los pasos necesarios para su abordaje y resolución buscando desarrollar la capacidad crítica.

SISTEMA DE EVALUACION

Consecuente con la metodología planteada la evaluación se realizará a lo largo del proceso a través de la resolución de problemas.

Además se realizará una evaluación final utilizando la misma modalidad.

18



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 414/00

Salta, 17 AGO. 2000
Expediente Nº 12.069/00

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Poseer Certificado de Auxiliar de Enfermería o Título de Enfermero y pertenecer a la planta del Area Operativa XXXIII.

LUGAR DE REALIZACION:

Hospital Dr. Rafael Villagrán. Chicoana.

DIRECTOR DEL CURSO:

Lic. Liliana I. Ramos

DOCENTES:

Med. María Calderoni
Lic. Liliana I. Ramos
Lic. Mercedes Bazán Vargas
Lic. Nieve Chavez
Lic. Miriam Ovando (Servicio de Quemados Policlínico San Bernardo)
Lic. Alcira Marta Ramos y/o Liliana Corimayo
Lic. Mercedes Adriana Pereyra

EROGACIONES Y GASTOS

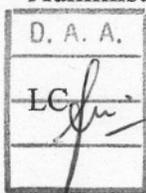
El presente Curso no ocasionará gastos para la Facultad.

Las erogaciones correspondientes a resmas de papel, transparencias y gastos de traslado de los docentes, corren por cuenta del Hospital de Chicoana, según lo expresado a Fs. 10 y 11 vta.

CERTIFICACION

Se extenderá certificado de aprobación del Curso a aquellos alumnos que cumplan con el 85 % de asistencia, las evaluaciones que se realicen durante el proceso y la evaluación final.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Hospital Dr. Rafael Villagrán de Chicoana, Directora del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO